



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
PEREIRA
SALA CIVIL-FAMILIA**

Magistrado: Jaime Alberto Saraza Naranjo
Pereira, Diciembre once de dos mil veintitrés
Expediente 66170310300120220017801
Proceso: Verbal – nulidad de declaración de
unión marital
Demandante: Wilfredo Madrigal Pulido y otra
Demandado: Sandra Marcela Díaz Zapata
Tema: Rechazo de demanda

En turno en la apelación de autos para resolver este asunto, halla la Sala que para proceder a ello es necesario obtener una información adicional por parte del Juzgado de Familia de Dosquebradas.

En efecto, revisado el expediente digital remitido a esta sede y en atención a las razones de la parte que impugna, en el sentido de que mediante auto del 23 de junio de 2022 ese despacho había admitido la demanda, tras serle remitida por un Juzgado de Familia de Bogotá, y por ello procedió a notificar a la demandada que, incluso le dio respuesta al libelo, es evidente que ninguna de estas actuaciones reposa en el plenario.

Por tanto, se dispone requerir al Juzgado referido, para que se suministre completo el expediente que allí correspondía al radicado 2022-00245, dando cuenta de si el mencionado auto del 23 de junio existe, si el mismo fue notificado por estado, si se realizaron diligencias de notificación por parte de los demandantes y si, en realidad, la demandada le dio respuesta al libelo.

Suministrada esa información, se resolverá lo pertinente.

Notifíquese,

El Magistrado,

JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO

Firmado Por:

Jaime Alberto Zaraza Naranjo

Magistrado

Sala 004 Civil Familia

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **743f1ab212e09baebd8b35cfa9a1fa6facb46eddc72bbc52649f1ab60256eba**

Documento generado en 11/12/2023 02:41:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>